

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General  
Secretaría General  
XXXVI Consejo General Consultivo



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018.

**MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 6°, fracción II; 21 y 29 del Reglamento del Consejo General Consultivo, y previa autorización del Presidente de este órgano colegiado, me permito expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A los integrantes del Consejo General Consultivo para asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo que se llevará a cabo el día 18 de junio de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala del Consejo General Consultivo, ubicada en Av. Luis Enrique Erro s/n, edificio de la Dirección General, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, colonia la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738, conforme al Orden del Día que se adjunta al presente, mismo que se encuentra acompañado de la documentación soporte correspondiente.

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**

**DR. HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA  
SECRETARIO DEL CONSEJO**

NCQ/AQV

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección General  
Secretaría General

XXXVI Consejo General Consultivo



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

## **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día
3. Propuesta de ajustes al Reglamento Orgánico y al Reglamento General de Estudios, ambos del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de precisar que la Dirección de Administración Escolar (DAE) es la competente para operar los procedimientos administrativos de cambios de carrera
4. Propuesta de Lineamientos para la realización de cambios de carrera en el nivel superior en el Instituto Politécnico Nacional

Ciudad de México, 18 de junio de 2018.